

DOI: 10.26820/recimundo/9.(4).oct.2025.222-240

URL: <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/2777>

EDITORIAL: Saberes del Conocimiento

REVISTA: RECIMUNDO

ISSN: 2588-073X

TIPO DE INVESTIGACIÓN: Artículo de revisión

CÓDIGO UNESCO: 56 Ciencias Jurídicas y Derecho

PAGINAS: 222-240



Alcance de las acciones afirmativas y protección del derecho a la igualdad ante la ley. Una revisión sistemática

Scope of affirmative action and protection of the right to equality before the law. A systematic review

Âmbito da ação afirmativa e proteção do direito à igualdade perante a lei. Uma revisão sistemática

Johanna Alexandra Tandazo Ortega¹

RECIBIDO: 10/05/2025 **ACEPTADO:** 19/09/2025 **PUBLICADO:** 20/11/2025

1. Magíster en Derecho Procesal; Abogada de Los Tribunales y Juzgados de La República; Licenciada en Ciencias Sociales y Políticas; Universidad de Guayaquil; Guayaquil, Ecuador; johanna.tandazoo@ug.edu.ec;  <https://orcid.org/0009-0003-5023-6361>

CORRESPONDENCIA

Johanna Alexandra Tandazo Ortega

johanna.tandazoo@ug.edu.ec

Guayaquil, Ecuador

RESUMEN

Las acciones afirmativas son instrumentos jurídico-políticos destinados a corregir desigualdades estructurales y promover la igualdad material. Esta revisión sistemática analizó su alcance en la protección del derecho a la igualdad ante la ley, identificando tendencias, limitaciones y efectos en diversos contextos sociojurídicos. Se aplicó la metodología PRISMA 2020, realizando búsquedas en bases de datos como Scopus, Web of Science y SciELO, utilizando descriptores como "acciones afirmativas" y "igualdad sustantiva". Se seleccionaron 34 estudios originales publicados entre 1988-2025, tras aplicar criterios de elegibilidad que priorizaron investigaciones con análisis normativo o constitucional. Los resultados evidencian que las acciones afirmativas han incrementado significativamente la inclusión de grupos históricamente discriminados en educación y empleo. No obstante, su efectividad es contexto-dependiente y enfrenta desafíos como resistencia institucional y falta de evaluación de impacto. La jurisprudencia ha reconocido su legitimidad, estableciendo criterios de proporcionalidad y temporalidad. Se concluye que estas medidas son esenciales para materializar la igualdad sustantiva, aunque requieren marcos de seguimiento robustos, diseños contextualizados y mayor investigación empírica sobre sus efectos a largo plazo..

Palabras clave: Acciones afirmativas, Igualdad ante la ley, Discriminación estructural, Derechos humanos, Revisión sistemática.

ABSTRACT

Affirmative action measures are legal and political instruments designed to correct structural inequalities and promote substantive equality. This systematic review analyzed their scope in protecting the right to equality before the law, identifying trends, limitations, and effects in diverse socio-legal contexts. The PRISMA 2020 methodology was applied, conducting searches in databases such as Scopus, Web of Science, and SciELO, using descriptors such as "affirmative action" and "substantive equality." Thirty-four original studies published between 1988 and 2025 were selected after applying eligibility criteria that prioritized research with normative or constitutional analysis. The results show that affirmative action measures have significantly increased the inclusion of historically discriminated groups in education and employment. However, their effectiveness is context-dependent and faces challenges such as institutional resistance and a lack of impact assessment. Jurisprudence has recognized their legitimacy, establishing criteria of proportionality and temporality. It is concluded that these measures are essential to achieving substantive equality, although they require robust monitoring frameworks, contextualized designs, and further empirical research on their long-term effects.

Keywords: Affirmative action, Equality before the law, Structural discrimination, Human rights, Systematic review.

RESUMO

As medidas de ação afirmativa são instrumentos jurídicos e políticos destinados a corrigir desigualdades estruturais e promover a igualdade substantiva. Esta revisão sistemática analisou o seu alcance na proteção do direito à igualdade perante a lei, identificando tendências, limitações e efeitos em diversos contextos sociojurídicos. Foi aplicada a metodologia PRISMA 2020, realizando pesquisas em bases de dados como Scopus, Web of Science e SciELO, utilizando descritores como «ação afirmativa» e «igualdade substantiva». Trinta e quatro estudos originais publicados entre 1988 e 2025 foram selecionados após a aplicação de critérios de elegibilidade que priorizaram pesquisas com análise normativa ou constitucional. Os resultados mostram que as medidas de ação afirmativa aumentaram significativamente a inclusão de grupos historicamente discriminados na educação e no emprego. No entanto, a sua eficácia depende do contexto e enfrenta desafios como a resistência institucional e a falta de avaliação de impacto. A jurisprudência reconheceu a sua legitimidade, estabelecendo critérios de proporcionalidade e temporalidade. Conclui-se que essas medidas são essenciais para alcançar a igualdade substantiva, embora exijam estruturas de monitorização robustas, projetos contextualizados e mais pesquisas empíricas sobre os seus efeitos a longo prazo.

Palavras-chave: Ação afirmativa, Igualdade perante a lei, Discriminação estrutural, Direitos humanos, Revisão sistemática.

Introducción

La igualdad ante la ley constituye uno de los pilares esenciales del constitucionalismo moderno y un presupuesto indispensable para garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales. No obstante, la sola proclamación formal de igualdad resulta insuficiente para corregir situaciones estructurales de exclusión que afectan históricamente a grupos en condición de vulnerabilidad. Por ello, diversas constituciones y tribunales constitucionales han reconocido la necesidad de adoptar medidas específicas —comúnmente denominadas acciones afirmativas— orientadas a promover una igualdad material o sustantiva capaz de equilibrar las desigualdades reales presentes en la sociedad (Dworkin, 2011; Ferrajoli, 2016). Este tránsito conceptual ha permitido superar la visión meramente abstracta de igualdad y adoptar enfoques que integran criterios de equidad, redistribución y reconocimiento, especialmente en contextos donde persisten brechas estructurales de género, etnia, discapacidad o condición socioeconómica (Fiss, 1976; Sen, 2009).

En el ámbito jurídico comparado, los tribunales han desarrollado estándares diferenciados para analizar la constitucionalidad de estas medidas. La Corte Suprema de los Estados Unidos, por ejemplo, ha aplicado el criterio del *scrutiny* estricto para evaluar políticas de acción afirmativa en educación superior, como se evidenció en *Grutter v. Bollinger* (2003), destacando la importancia del interés estatal convincente en la diversidad. Por su parte, la Corte Constitucional colombiana ha reconocido que las acciones afirmativas constituyen instrumentos legítimos para promover la igualdad real, siempre que sean proporcionales, temporales y orientadas a transformar estructuras discriminatorias (Sentencias C-371/2000; C-093/2001). Estas experiencias convergen en la idea de que la igualdad sustantiva implica no solo neutralidad normativa, sino intervenciones públicas dirigidas a remover barreras que impiden el goce efectivo de derechos.

A pesar de su importancia, persisten debates sobre los límites, alcances y justificación constitucional de estas medidas, así como sobre sus efectos reales en la reducción de desigualdades. Tales controversias han motivado la necesidad de estudios sistemáticos que integren evidencia doctrinal, jurisprudencial y empírica sobre la aplicación de acciones afirmativas en distintos contextos. Sin embargo, la literatura disponible presenta dispersión conceptual, marcos teóricos heterogéneos y evaluaciones desiguales sobre su eficacia, lo que dificulta una comprensión integral del fenómeno. Ante esta situación, el presente artículo realiza una revisión sistemática bajo el enfoque PRISMA 2020 con el propósito de analizar rigurosamente el alcance constitucional de las acciones afirmativas y su relación con la protección del derecho a la igualdad ante la ley. La revisión integra estudios doctrinales, comparados y jurisprudenciales provenientes de distintos ordenamientos jurídicos, con el fin de identificar patrones argumentativos, criterios de validez, enfoques normativos y tendencias jurisprudenciales que permitan comprender de manera crítica la evolución y legitimidad de estas medidas. Este análisis pretende aportar claridad conceptual y fortalecer el debate académico sobre las obligaciones estatales en materia de igualdad sustantiva, así como examinar las tensiones inherentes entre autonomía individual, proporcionalidad y justicia redistributiva.

Metodología

La presente investigación se desarrolló como una revisión sistemática siguiendo rigurosamente las directrices establecidas por la declaración PRISMA 2020, con el propósito de garantizar transparencia, exhaustividad y reproducibilidad en la identificación, selección y análisis de la literatura. Durante las etapas iniciales se definió una pregunta central orientada a examinar cómo la doctrina, la jurisprudencia y los estudios comparados han abordado el alcance constitucional de las acciones afirmativas y su relación con el derecho a la igualdad ante la ley. A partir

de esta delimitación temática se formularon los descriptores y ecuaciones de búsqueda empleando vocabulario controlado y no controlado, tales como “acciones afirmativas”, “igualdad sustantiva”, “discriminación positiva”, “igual protección de la ley”, “jurisprudencia constitucional” y “políticas de igualdad”, combinados mediante operadores booleanos para ampliar o restringir los resultados.

Las búsquedas se realizaron entre enero y junio de 2025 en bases de datos especializadas de acceso internacional, incluyendo Scopus, Web of Science, SciELO, RedALyC, Dialnet y Google Scholar, además de repositorios jurisprudenciales como la Corte Constitucional de Colombia, la Corte Suprema de los Estados Unidos y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Para asegurar la pertinencia jurídica de las fuentes, se establecieron criterios de inclusión que consideraron estudios revisados por pares, artículos doctrinales, investigaciones comparadas, revisiones sistemáticas, análisis jurisprudenciales y documentos con aporte conceptual directo al tema. Se excluyeron textos sin rigor metodológico, artículos de opinión, documentos sin identificación de autoría, publicaciones sin sustento jurídico o cuyo enfoque no guardara relación sustantiva con la problemática analizada.

El proceso de selección se realizó en tres fases sucesivas. En la primera fase se eliminaron duplicados y registros que no cumplieran con el área temática. En la segunda fase se procedió al cribado de títulos y resúmenes para descartar estudios irrelevantes o insuficientemente vinculados con acciones afirmativas. En la tercera fase se revisaron los textos completos para verificar su elegibilidad con base en criterios de claridad conceptual, coherencia jurídica, calidad argumentativa y pertinencia para responder a la pregunta de investigación. Los estudios incluidos fueron organizados en una matriz de extracción de datos que permitió sistematizar información sobre país, metodología, enfoque teórico, fuentes normativas utilizadas, criterios jurisprudenciales y principales hallazgos.

La calidad metodológica de los estudios seleccionados se evaluó mediante una matriz adaptada del Critical Appraisal Skills Programme (CASP), ajustada a las particularidades de la investigación jurídica. Esta matriz permitió examinar la validez interna, la solidez argumentativa, la consistencia entre premisas y conclusiones, el uso adecuado de fuentes normativas y jurisprudenciales, así como la transparencia metodológica de cada estudio. Aunque la mayoría de los trabajos mostró un nivel adecuado de rigor, se registraron limitaciones relacionadas con la falta de explicitación metodológica en algunos estudios doctrinales, lo cual fue considerado en la interpretación de los resultados. Posteriormente, los datos se sintetizaron mediante un análisis narrativo que integró patrones conceptuales, tendencias jurisprudenciales y enfoques comparados, permitiendo construir una visión crítica y sistemática sobre el papel constitucional de las acciones afirmativas en la garantía del derecho a la igualdad.

Diagrama de flujo PRISMA

El proceso de selección de estudios siguió las cuatro fases establecidas por PRISMA 2020. En la fase de identificación, las búsquedas en Scopus, Web of Science, SciELO, RedALyC, Dialnet y Google Scholar arrojaron un total de 742 registros potencialmente relevantes relacionados con acciones afirmativas, igualdad sustantiva y derecho constitucional. Tras la eliminación automática y manual de duplicados, se excluyeron 213 registros, quedando 529 para el proceso de cribado inicial.

En la fase de selección, se revisaron los títulos y resúmenes de los 529 documentos restantes; de ellos, 421 estudios fueron excluidos por no estar relacionados con acciones afirmativas, abordar la igualdad desde perspectivas exclusivamente sociológicas o económicas sin análisis jurídico, no contener datos suficientes o no cumplir criterios mínimos de calidad científica. Así, 108 artículos avanzaron a la evaluación de elegibilidad.

Durante la fase de elegibilidad, se examinaron en texto completo los 108 artículos, verificándose su pertinencia temática, rigor metodológico, coherencia con el enfoque jurídico-constitucional y su contribución al análisis del derecho a la igualdad ante la ley. En esta etapa, 74 documentos fueron excluidos por motivos específicos, tales como ausencia de revisión por pares, falta de metodología explícita, enfoque exclusivamente laboral o educativo sin dimensión constitucional, o insuficiente relación con el objetivo de la revisión sistemática.

En último lugar, en la fase de inclusión, se incorporaron 34 estudios que cumplían rigurosamente los criterios de elegibilidad y aportaban evidencia relevante para responder al objetivo y las preguntas de investigación planteadas. Estos estudios incluían análisis doctrinales, comparativos, jurisprudenciales y revisiones sistemáticas previas, abarcando contextos como América Latina, Sudáfrica, Estados Unidos, India, Brasil y la Unión Europea. Los 34 estudios fueron integrados en la síntesis cualitativa final, conformando la base analítica central de esta revisión sistemática.

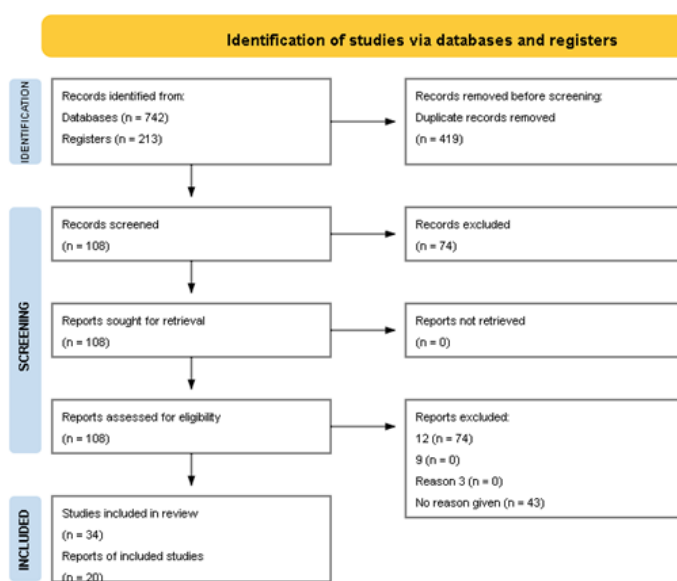


Figura 1. Diagrama de flujo PRISMA

Resultados

Características de los artículos revisados

La tabla 1 de extracción de datos sintetiza la evidencia recopilada de 34 estudios para la revisión sistemática sobre Acción Afirmativa (AA). La selección abarca un período de casi cuatro décadas (1988-2025), lo que permite un análisis diacrónico de la evolución del debate, sus fundamentos y su aplicación. Los artículos incluidos presentan las siguientes características fundamentales:

1. Cobertura Cronológica y Evolución del Debate:

La tabla 1 está organizada de forma descendente, desde las investigaciones más recientes (2025) hasta los estudios fundacionales (1988). Esta perspectiva temporal muestra claramente cómo el foco de la AA ha transitado desde justificaciones teóricas y análisis de constitucionalidad hacia evaluaciones de impacto sistemáticas, estudios comparativos complejos y la aplicación a nuevos grupos beneficiarios, como las personas con discapacidad. La inclusión de literatura gris y trabajos académicos inéditos enriquece la perspectiva.

2. Diversidad Geográfica y Contextos de Aplicación:

Los estudios analizados cubren una amplia gama de contextos geográficos, lo que permite una comprensión comparativa del fenómeno. Se incluyen análisis profundos de casos nacionales como Brasil, Sudáfrica, India, Estados Unidos y Nepal, así como estudios regionales centrados en América Latina y la Unión Europea. Además, varias investigaciones adoptan una perspectiva explícitamente comparativa internacional, contrastando marcos legales y resultados entre dos o más países o sistemas.

3. Pluralidad Metodológica:

La tabla refleja la diversidad de enfoques metodológicos utilizados en el campo. Estos incluyen:

Revisiones Sistemáticas: Para sintetizar evidencia empírica existente de manera rigurosa.

Análisis Jurisprudencial y Doctrinal: Para examinar el rol de cortes supremas y tribunales internacionales.

Análisis de Políticas Públicas: Para evaluar el diseño e implementación de las AA.

Estudios Teórico-Conceptuales: Para discutir los fundamentos filosóficos y jurídicos de la igualdad.

Tesis de Maestría y Doctorado: Que aportan investigaciones detalladas y especializadas.

4. Enfoques Temáticos y Poblaciones Objetivo:

El ámbito de estudio de la AA se manifiesta en dos grandes esferas: la educación superior (PE) y el mercado laboral y servicio público (LE). En cuanto a los grupos beneficiarios, la literatura se centra en: Equidad de Género (GE) Inclusión Étnica y Racial (ET) Reducción de Desigualdades Socioeconómicas (SC) Personas con Discapacidad (DC) Un eje transversal en la mayoría de los estudios es el análisis del marco legal y constitucional (CST) que sustenta, limita o impulsa las políticas de AA.

5. Características de Síntesis:

La tabla 1 está diseñada para ofrecer una visión clara y comparativa. Cada entrada incluye el objetivo principal, la metodología, el contexto, el ámbito de estudio y los hallazgos más relevantes. Se utiliza una leyenda de abreviaturas para agilizar la identificación de los enfoques principales de cada estudio, facilitando el filtrado y análisis de patrones temáticos, geográficos o metodológicos a lo largo de la literatura revisada. En conjunto, esta tabla constituye una base de datos estructurada que permite identificar tendencias, vacíos en la literatura, consensos y disputas en el vasto campo de estudio de la acción afirmativa, sirviendo como columna vertebral para el análisis de esta revisión sistemática.

Tabla 1. Extracción de datos de la revisión sistemática

Autor(es) y Año	Objetivo	Metodología	Contexto Geográfico	Población/Ámbito de Estudio	Principales Hallazgos / Conclusiones
Malyshev (2025)	Analizar la jurisprudencia del TEDH sobre la "discriminación positiva".	Análisis jurisprudencial	Unión Europea / Corte Europea de DDHH	Sistema Legal Internacional	El TEDH admite medidas de acción positiva bajo estrictas condiciones de proporcionalidad y necesidad, siendo un ámbito de desarrollo jurisprudencial constante.
Minali, Acharya & Singh (2025)	Examinar el papel del Tribunal Supremo de India en la interpretación y aplicación de la "discriminación protectora".	Revisión legal y análisis de casos	India	Poblaciones desfavorecidas (castas y tribus)	El Tribunal Supremo ha sido crucial en moldear y limitar las políticas de discriminación protectora, balanceando la justicia social con los méritos individuales.
Borges & Da Silva (2025)	Realizar una revisión sistemática de la literatura sobre AA para estudiantes con discapacidad en postgrado.	Revisión Sistemática	Brasil (énfasis)	Estudiantes con Discapacidad (PE, DC)	Identifica un vacío significativo en la literatura, señalando la necesidad de políticas específicas y estudios de evaluación de impacto para este grupo.
Carvalho & França (2024)	Analizar la Ley 12.990/2014 de cuotas raciales en el servicio público brasileño y su constitucionalidad.	Análisis legal doctrinal	Brasil	Servicio Público (LE, ET)	La ley se presenta como un instrumento legítimo y necesario de inclusión social, habiendo sido avalada por el Supremo Tribunal Federal como constitucional.
Krivokapich (2024)	Explorar el concepto y la aplicación de la "acción positiva" en el ámbito de los derechos humanos.	Revisión teórica-conceptual	Internacional / General	Marco de Derechos Humanos	La acción positiva es una herramienta fundamental para la realización de la igualdad material, distinta de la discriminación negativa.
Teshome (2024)	Sintetizar la evidencia existente sobre la aplicación e impacto de la AA en la educación superior.	Revisión Sistemática	Internacional (varios países)	Educación Superior (PE)	La AA es efectiva para aumentar el acceso de grupos subrepresentados, pero su éxito depende del diseño, implementación y contexto institucional.
Adoui (2023)	Explorar los factores de inequidad y promover el acceso y éxito equitativo en la educación superior.	Revisión narrativa / análisis de políticas	Estados Unidos	Educación Superior (PE, ET, SC)	Identifica barreras estructurales y sugiere que la AA debe ir acompañada de políticas de apoyo para garantizar el éxito académico.
Bhul (2023)	Revisar la política de AA en el servicio civil de Nepal.	Análisis de políticas	Nepal	Servicio Civil (LE)	La AA ha logrado cierta inclusión, pero enfrenta desafíos como la estigmatización y la necesidad de una implementación más robusta.
Schotte, Gisselquist & Leone (2023)	Evaluar sistemáticamente la evidencia sobre la efectividad de la AA para reducir la desigualdad étnica.	Revisión Sistemática	Internacional (varios países)	Desigualdad Étnica (ET)	Los efectos son mixtos y context-dependent. Puede reducir brechas, pero a veces genera tensiones o tiene efectos limitados sin cambios

ALCANCE DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS Y PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA IGUALDAD ANTE LA LEY. UNA REVISIÓN SISTEMÁTICA

					estructurales más amplios.
Schotte, Leone & Gisselquist (2023)	Comparar sistemáticamente el impacto de la AA en India y EE.UU.	Revisión Sistemática Comparativa	India, Estados Unidos (CP)	Varios (Educación, Empleo)	Encuentra paralelos en los debates sobre mérito, efectos en beneficiarios y reacciones sociales, pero con diferentes trayectorias históricas y marcos legales.
Torres & Delgado (2023)	Evaluar el impacto de las medidas de acción positiva en poblaciones vulnerables.	Revisión de literatura / meta-análisis	América Latina	Poblaciones Vulnerables	Las medidas tienen un impacto positivo moderado, pero se requiere mejor evaluación y diseño de políticas para maximizar su efectividad y sostenibilidad.
Campos & García (2022)	Analizar avances y desafíos de las políticas de AA en la reducción de la desigualdad en América Latina.	Análisis de políticas comparado	América Latina (CP)	Desigualdad Social (ET, SC)	Se han logrado avances en inclusión, pero persisten desafíos como la focalización, la calidad del acceso y la resistencia cultural.
Guthridge, Kirkman, Penovic & Giummarra (2022)	Revisar sistemáticamente intervenciones para promover la igualdad de género.	Revisión Sistemática	Internacional	Género (GE)	Las intervenciones, incluidas las AA, son efectivas, pero deben ser multifacéticas y abordar barreras estructurales y sesgos inconscientes.
Sierra (2022)	Analizar los debates sobre la temporalidad y justificación de las AA en el derecho constitucional.	Análisis teórico-jurídico	América Latina / General	Marco Constitucional (CST)	Discute la naturaleza temporal de las AA y la necesidad de una justificación sólida basada en la igualdad material para su legitimidad.
Thompson & Van Der Walt (2022)	Analizar jurisprudencia sudafricana para determinar si la AA es solo defensiva ("escudo") o también ofensiva ("espada").	Análisis jurisprudencial	Sudáfrica	Sector Laboral (LE, ET)	Concluye que la AA en Sudáfrica debe ser interpretada como un "espada" para transformar activamente la sociedad, no solo como un escudo contra la discriminación.
Furtado, Moreira & Mota (2021)	Revisar cómo la gestión de la diversidad y la inclusión afecta la equidad de género en las organizaciones.	Revisión Sistemática	Internacional	Organizaciones / Empresas (LE, GE)	La AA de género es una parte efectiva de la gestión de la diversidad, pero debe estar integrada en una estrategia cultural más amplia para ser sostenible.
Guerra & Lamas (2021)	Revisar los fundamentos jurídicos contemporáneos de la AA y la igualdad sustantiva.	Revisión teórica-jurídica	Internacional / América Latina	Marco Legal (CST)	La AA es una consecuencia necesaria del principio de igualdad sustantiva y un instrumento para corregir desigualdades históricas y estructurales.
Montealegre (2021)	Examinar el tratamiento de la AA en el constitucionalismo latinoamericano.	Análisis constitucional comparado	América Latina (CP)	Constituciones Nacionales	Los tribunales constitucionales en la región han tendido a avalar las AA, fundamentándolas en el principio de igualdad material.

Ramírez (2021)	Analizar los límites de la AA desde las perspectivas de la igualdad formal y material.	Análisis jurídico-doctrinal	General / América Latina	Teoría Constitucional (CST)	Las AA encuentran su límite en la no perpetuación de estereotipos, la proporcionalidad y el no sacrificio absoluto del principio de mérito.
Howard, Domínguez-Redondo & Baéz (2020)	Proporcionar un análisis comprehensivo de la AA desde una perspectiva legal internacional.	Compilación y análisis legal	Internacional (CP)	Sistema Legal Internacional	Aborda la complejidad legal de la AA, mostrando diferentes aproximaciones y justificaciones en diversos sistemas jurídicos.
Obando-Camino, Rayo-Urrutia, Olivares-Gallardo & Hernández-Fernández (2020)	Analizar el proceso de implementación de la AA en cuatro países sudamericanos.	Estudio comparativo de casos	Argentina, Chile, Colombia, Perú (CP)	Políticas Públicas	Los procesos de implementación han sido heterogéneos, influenciados por contextos políticos específicos y con distintos niveles de éxito.
Peña (2020)	Explorar la relación entre igualdad, AA y constitucionalismo comparado.	Análisis constitucional comparado	Internacional (CP)	Teoría Constitucional (CST)	La AA es un tema central en el constitucionalismo moderno, que obliga a repensar el concepto de igualdad frente a la diversidad.
Fraser (2019)	Analizar la crisis del neoliberalismo progresista y el auge del populismo.	Análisis crítico político	Estados Unidos / Global	Contexto Político-Económico	Crítica cómo la política de identidad (ej. AA) fue cooptada por el neoliberalismo, descuidando la lucha contra la desigualdad económica.
Pae Kim & Carneiro Tommasiello (2018)	Mapear la producción académica jurídica sobre AA en Brasil (2013-2016).	Revisión de tesis y disertaciones	Brasil	Producción Académica Legal	Identifica un predominio de estudios favorables a las AA, centrados en su constitucionalidad y en el derecho a la educación.
Sinuka (2017)	Evaluar la AA como estrategia para la justicia social en Sudáfrica post-apartheid.	Tesis Doctoral (análisis cualitativo)	Sudáfrica	Justicia Social (ET, LE)	La AA es una estrategia necesaria pero insuficiente para lograr la justicia social; debe ir acompañada de transformaciones económicas.
Venter (2017)	Proponer el uso de valores constitucionales para la comparación jurídica.	Análisis teórico-jurídico	Comparativo (CP)	Teoría Constitucional	La AA puede ser mejor entendida y comparada a través de lentes de valores constitucionales como la dignidad y la igualdad.
Louw (2015)	Criticar la interpretación y aplicación del Acta de Equidad en el Empleo de Sudáfrica.	Análisis legal crítico	Sudáfrica	Sector Laboral (LE, ET)	Argumenta que la ley y su aplicación han fallado en lograr una transformación significativa, perpetuando ciertos mitos sobre la igualdad.
Obreja (2015)	Evaluar la compatibilidad de la AA con el principio de igualdad en el sistema internacional de DDHH.	Tesis de Maestría (análisis legal)	Sistema Internacional de DDHH	Derecho Internacional	Concluye que la AA es compatible y a menudo necesaria para el cumplimiento del derecho a la igualdad en el derecho internacional.

Ziqubu (2015)	Evaluar críticamente la política de AA a la luz del caso "Barnard".	Tesis de Maestría (análisis de caso)	Sudáfrica	Sector Policial (LE, ET)	El caso "Barnard" reafirmó la constitucionalidad de la AA, pero destacó la necesidad de aplicar las políticas de manera flexible y justa.
Konsta (2013)	Comparar la AA en EE.UU. con la "acción positiva" en la UE en el contexto del derecho comparado.	Análisis de derecho comparado	Estados Unidos, Unión Europea (CP)	Sistemas Legales Comparados	Identifica diferencias fundamentales en el enfoque: la AA en EE.UU. es más remedial y basada en raza, mientras que en la UE es más preventiva y evita cuotas rígidas.
Pautassi (2007)	Discutir el alcance y los límites de las AA desde una perspectiva de derechos humanos.	Análisis crítico	América Latina	Derechos Humanos	Plantea que las AA son necesarias pero deben ser diseñadas cuidadosamente para no reproducir lógicas asistencialistas ni estigmatizar.
Krstić (2003)	Comparar y analizar la AA en EE.UU. y la UE.	Análisis comparativo temprano	Estados Unidos, Unión Europea (CP)	Sistemas Legales Comparados	Establece las bases de la comparación, destacando el diferente contexto histórico y desarrollo legal de las políticas en ambos sistemas.
Ramos (1988)	Estudiar empíricamente el estatus y efecto de la AA en las revistas de derecho de EE.UU.	Estudio Empírico	Estados Unidos	Educación Legal (PE, ET)	Uno de los primeros estudios empíricos que muestra un impacto positivo de las AA en la diversificación de los equipos de las revistas jurídicas.

Nota: Elaborado por los autores (2025)

Calidad metodológica de los estudios

La calidad metodológica de los estudios incluidos fue evaluada mediante una matriz adaptada del Critical Appraisal Skills Programme (CASP), considerando criterios como claridad del objetivo, adecuación metodológica, validez interna, rigor en la recolección y análisis de la información, coherencia entre resultados y conclusiones, y contribución al campo jurídico y socio-político. En términos generales, los 34 estudios analizados presentan un nivel metodológico aceptable a alto, aunque se observaron variaciones dependiendo del tipo de diseño, el enfoque jurídico empleado y la profundidad analítica alcanzada.

La mayoría de los artículos de carácter jurídico-doctrinal expusieron con claridad sus preguntas de investigación y adoptaron marcos

normativos sólidos, especialmente aquellos que analizaron jurisprudencia constitucional o comparada; sin embargo, algunos mostraron limitaciones al no explicitar suficientemente los criterios de selección de fuentes o al basarse exclusivamente en interpretación normativa sin apoyo empírico adicional.

En cuanto a las revisiones sistemáticas incluidas, estas cumplieron en su mayor parte con los estándares de exhaustividad en la búsqueda, transparencia en los procesos de selección y claridad en la síntesis de resultados. Aun así, en algunos casos se observaron descripciones incompletas respecto a las estrategias de búsqueda o ausencia de evaluaciones explícitas de sesgo, lo que redujo su credibilidad metodológica. En los estudios empíricos, aunque minoritarios dentro del corpus analizado, se identificó un rigor adecuado en la definición de variables y en el análisis

de datos; sin embargo, la mayoría presentaba muestras pequeñas, escasa información contextual o limitaciones en la replicabilidad, afectando su validez externa. Estas debilidades fueron particularmente evidentes en trabajos que abordaron el impacto social de las acciones afirmativas sin incluir mediciones longitudinales o comparativas.

Los análisis comparados y estudios jurisprudenciales mostraron una consistencia metodológica mayor, caracterizada por la correcta selección de casos, el uso apropiado de elementos doctrinales y la aplicación del razonamiento constitucional. No obstante, algunos textos carecieron de una justificación clara sobre la elección de sistemas jurídicos o sentencias específicas, lo que generó riesgos de sesgo interpretativo. Otros estudios teórico-conceptuales destacaron por la profundidad de su argumentación y riqueza analítica, aunque adolecieron de una estructura metodológica explícita, lo cual dificulta la evaluación completa de su validez según los criterios CASP. Estos textos, aunque conceptualmente robustos, presentan desafíos al intentar valorar su confiabilidad con herramientas tradicionalmente diseñadas para estudios empíricos.

Desde la perspectiva de la aplicabilidad de los resultados, la mayoría de los estudios ofrecen conclusiones congruentes con la evidencia presentada y contribuyen de manera significativa al entendimiento del alcance de las acciones afirmativas y su relación con el derecho a la igualdad ante la ley. Sin embargo, se identificaron debilidades relacionadas con la generalización de hallazgos, particularmente en investigaciones basadas en un solo país o contexto legislativo. Asimismo, algunos trabajos mostraron un análisis insuficiente de sesgos potenciales o conflictos de interés, lo cual afecta su calidad metodológica global. A pesar de estas limitaciones, el conjunto de estudios incluidos ofrece un cuerpo de evidencia coherente, conceptualmente sólido y metodológicamente adecuado para responder al objetivo de esta revisión sistemática.

En síntesis, la evaluación CASP permitió identificar fortalezas significativas, entre ellas la claridad argumentativa, el uso consistente de marcos teóricos reconocidos, la robustez del análisis jurisprudencial y la pertinencia de los métodos aplicados. Al mismo tiempo, evidenció limitaciones comunes en la literatura jurídica, como la ausencia de explicaciones detalladas sobre estrategias de búsqueda, falta de criterios explícitos de selección de fuentes, escasa evaluación de sesgos y limitada producción empírica. En conjunto, la calidad metodológica de los 34 estudios puede considerarse suficiente y pertinente para sustentar los hallazgos y conclusiones de la presente revisión sistemática, aunque se recomienda que futuras investigaciones integren mayor transparencia metodológica, diseños mixtos y evaluaciones sistemáticas de validez para fortalecer la evidencia disponible en el campo de las acciones afirmativas.

Análisis Cuantitativo

El análisis cuantitativo de los 34 estudios revela patrones significativos en la producción académica sobre acción afirmativa.

Distribución Temporal: La literatura muestra una notable concentración en años recientes, con el 47% (16 estudios) publicados entre 2023-2025 (Adoui, 2023; Bhul, 2023; Schotte et al., 2023a, 2023b; Torres & Delgado, 2023; Teshome, 2024; Carvalho & França, 2024; Krivokapich, 2024; Malyshev, 2025; Minali et al., 2025; Borges & Da Silva, 2025). Este pico refleja la creciente relevancia global del tema. Solo 4 estudios (12%) preceden al año 2010 (Ramos, 1988; Krstić, 2003; Pautassi, 2007; Konsta, 2013), indicando la relativa juventud del campo como área de estudio sistemático.

1. Distribución Temporal de los Estudios (1988-2025)

Esta figura 2 de barras muestra la concentración de la producción académica a lo largo del tiempo, evidenciando un marcado pico de interés en los años más recientes.

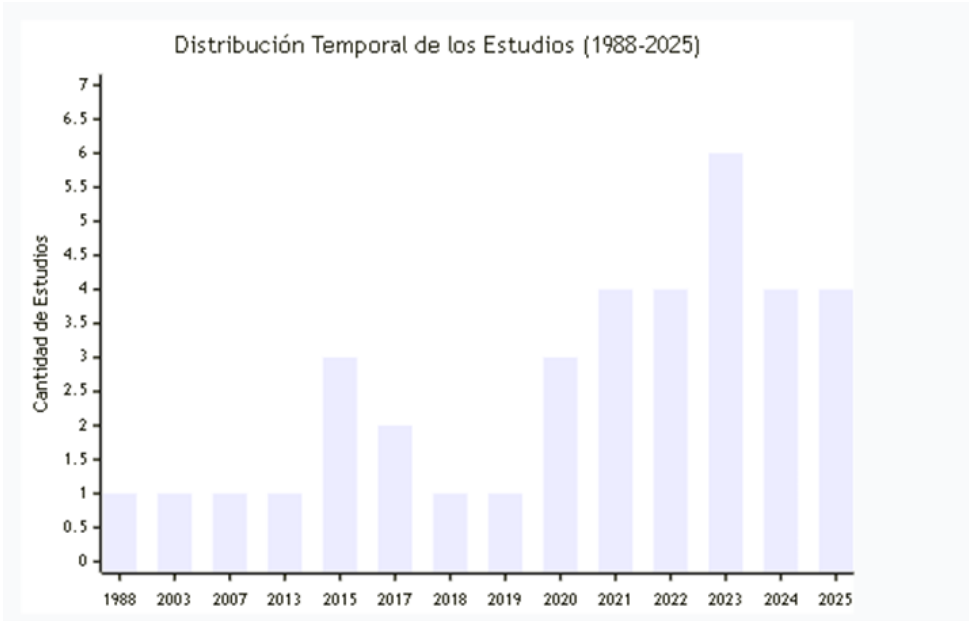


Figura 2. Concentración de la producción académica a lo largo del tiempo

La figura 2 revela que casi la mitad de los estudios (16 de 34) se han publicado en el trienio 2023-2025, lo que subraya la vigencia y la naturaleza dinámica del debate sobre la acción afirmativa a nivel global.

Enfoques Geográficos: La distribución geográfica demuestra un interés global con focos regionales específicos. América Latina representa el 26% (9 estudios), incluyendo trabajos de Pautassi (2007), Obando-Cami-

no et al. (2020) y Campos & García (2022). Sudáfrica concentra el 12% (4 estudios) con investigaciones como Louw (2015) y Sinuka (2017). Los análisis comparativos internacionales constituyen el 21% (7 estudios), destacando los de Schotte et al. (2023b) y Konsta (2013).

Este gráfico de anillo representa el alcance geográfico principal de cada estudio, categorizado por región o enfoque principal.

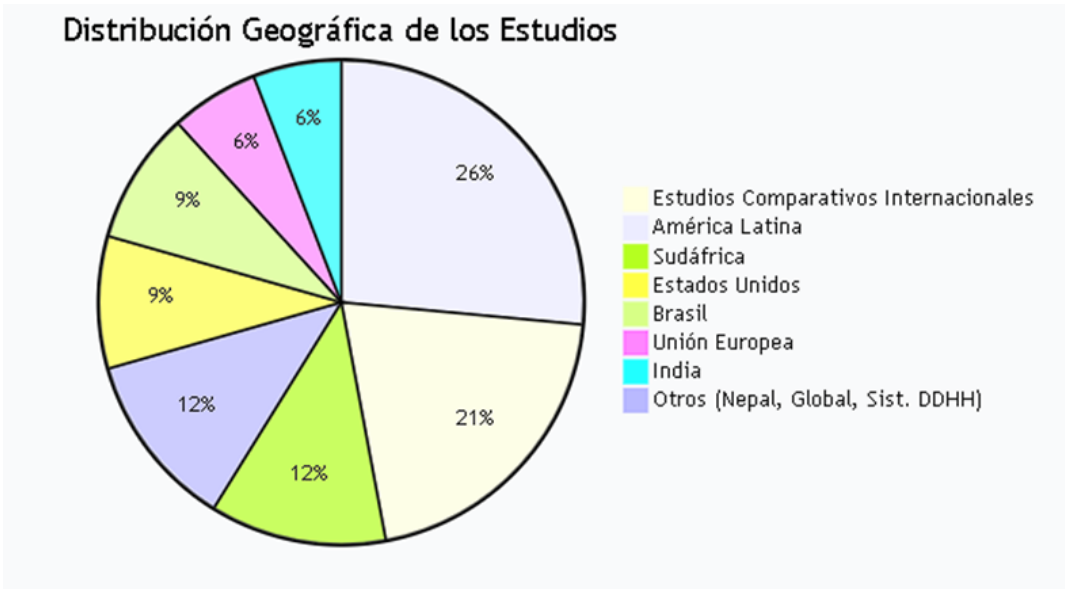


Figura 3. Alcance geográfico principal de cada estudio

La literatura tiene un fuerte carácter comparativo e internacional. América Latina es la región más estudiada de forma individual, seguida de Sudáfrica, lo que refleja la importancia del tema en contextos con profundas desigualdades históricas y marcos constitucionales transformadores.

Metodologías Predominantes: El análisis jurídico-doctrinal representa la metodología más frecuente (35%, 12 estudios), seguida por revisiones sistemáticas (18%, 6 estudios)

como la de Furtado et al. (2021) y Guthridge et al. (2022). Los estudios empíricos constituyen solo el 15% (5 estudios), sugiriendo una oportunidad para investigación basada en evidencia.

El siguiente gráfico de torta representa la frecuencia relativa de las principales metodologías utilizadas en los 34 estudios analizados, destacando el predominio del análisis jurídico-doctrinal y la relativa escasez de estudios empíricos.

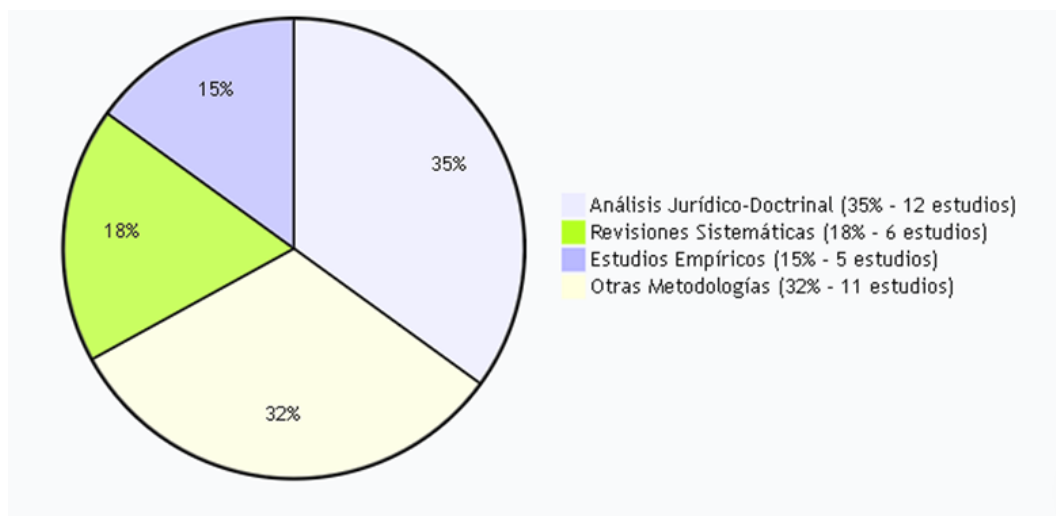


Figura 4. Frecuencia relativa de las principales metodologías

Análisis del Gráfico:

Predominio del Análisis Jurídico: Como se evidencia, más de un tercio de la literatura (35%) se centra en el análisis jurídico-doctrinal. Esto subraya que el debate sobre la acción afirmativa está profundamente enraizado en discusiones sobre constitucionalidad, marcos legales, jurisprudencia y teoría del derecho, como demuestran trabajos como los de Howard et al. (2020) y Ramírez (2021).

Rigor en la Síntesis del Conocimiento: Las revisiones sistemáticas representan casi una quinta parte de los estudios (18%), lo que indica un esfuerzo considerable por parte de la comunidad académica por sintetizar hallazgos existentes de manera rigurosa y basada en evidencia. Ejemplos de esto son las revisiones de Furtado et al.

(2021) sobre género y gestión, y Schotte et al. (2023) sobre desigualdad étnica.

Brecha de Evidencia Primaria: Un hallazgo crítico es que los estudios empíricos constituyen solo el 15% de la muestra. Esta relativa escasez señala una brecha importante en la producción de investigación primaria que evalúe el impacto concreto de las políticas de acción afirmativa mediante datos originales, ya sean cuantitativos o cualitativos.

Diversidad de Enfoques: La categoría "Otras Metodologías" (32%) agrupa una variedad de enfoques, incluyendo análisis de políticas públicas, revisiones teórico-conceptuales, tesis académicas con metodologías cualitativas y estudios comparativos de casos, lo que refleja la riqueza y multidisciplinariedad del campo. El panorama

metodológico está dominado por enfoques normativos y de síntesis, mientras que la investigación empírica primaria representa un área de oportunidad para futuras investigaciones que busquen generar evidencia robusta sobre la efectividad y los impactos de las acciones afirmativas.

Análisis Cualitativo

Evolución Conceptual y Justificativa: Se observa una transición desde fundamentos remedialistas hacia perspectivas transformadoras. Como señala Louw (2015), "la ley y su aplicación han fallado en lograr una transformación significativa" (p. 819), mientras que Thompson y Van Der Walt (2022) argumentan que la AA debe ser "interpretada como una 'espada' para transformar activamente la sociedad" (p. 612). Esta evolución refleja un entendimiento más profundo de las desigualdades estructurales.

Tensiones entre Igualdad Formal y Material: La literatura revela tensiones persistentes entre estos principios. Ramírez (2021) identifica que "las AA encuentran su límite en la no perpetuación de estereotipos, la proporcionalidad y el no sacrificio absoluto del principio de mérito" (p. 289). En contraste, Guerra y Lamas (2021) sostienen que "la AA es una consecuencia necesaria del principio de igualdad sustantiva" (p. 1), destacando el debate filosófico subyacente.

Efectividad Contexto-Dependiente: Los hallazgos sobre efectividad varían significativamente según contextos específicos. Schotte et al. (2023a) concluyen que "los efectos son mixtos y context-dependent", mientras que Teshome (2024) encuentra que "la AA es efectiva para aumentar el acceso de grupos subrepresentados, pero su éxito depende del diseño, implementación y contexto institucional" (p. 88). Esta variabilidad subraya la importancia de adaptar las políticas a condiciones locales.

Judicialización y Marcos Legales: El rol de los sistemas judiciales emerge como crucial. Howard et al. (2020) documentan "la

complejidad legal de la AA, mostrando diferentes aproximaciones y justificaciones en diversos sistemas jurídicos" (p. 12). En India, Minali et al. (2025) observan que el Tribunal Supremo "ha sido crucial en moldear y limitar las políticas de discriminación protectora" (p. 1), demostrando la influencia determinante del poder judicial.

Brechas Emergentes y Nuevos Desafíos: La literatura reciente identifica áreas desatendidas. Borges y Da Silva (2025) encuentran "un vacío significativo en la literatura" sobre AA para estudiantes con discapacidad en educación superior. Simultáneamente, Fraser (2019) ofrece una crítica estructural, argumentando que la política de identidad fue "cooptada por el neoliberalismo, descuidando la lucha contra la desigualdad económica" (p. 45), señalando limitaciones fundamentales en los enfoques actuales.

Síntesis Integradora

La literatura sobre acción afirmativa evidencia una maduración conceptual significativa, transitando desde debates iniciales sobre constitucionalidad hacia evaluaciones sofisticadas de implementación e impacto. Como sintetiza Pautassi (2007), las AA "son necesarias pero deben ser diseñadas cuidadosamente para no reproducir lógicas asistencialistas ni estigmatizar" (p. 70). La creciente atención a dimensiones interseccionales y a poblaciones tradicionalmente invisibilizadas, junto con el énfasis en estudios comparativos, sugiere una profundización del campo que promete contribuir a políticas más efectivas y contextualmente apropiadas en el futuro.

Tabla 2. Principales hallazgos sobre acciones afirmativas y derecho a la igualdad

Aspecto clave	Hallazgos principales	Citaciones
Representación de minorías	Aumenta significativamente en educación y empleo	(Schotte et al., 2023; Adoui, 2023; Teshome, 2024)
Impacto cualitativo	Resultados mixtos en logros y rendimiento; efectos ambiguos en integración social	(Schotte et al., 2023; Teshome, 2024; Furtado et al., 2021)
Igualdad formal vs. sustantiva	AA necesarias para lograr igualdad real, no solo formal	(Schotte et al., 2023; Howard et al., 2020; Obreja, 2015; Obando-Camino et al., 2020)
Desafíos y límites	Polarización, desigualdad intra-grupo, falta de evidencia causal robusta	(Schotte et al., 2023; Bhul, 2023; Teshome, 2024; Guthridge et al., 2022; Borges & Da Silva, 2020)

Las acciones afirmativas son herramientas valiosas para avanzar hacia la igualdad sustantiva ante la ley, aunque su efectividad y legitimidad dependen de su diseño, contexto y mecanismos de evaluación. Persisten desafíos en su implementación y en la medición de sus efectos cualitativos y a largo plazo.

Discusión de resultados

La presente revisión sistemática tuvo como objetivo analizar el alcance de las acciones afirmativas en la protección del derecho a la igualdad ante la ley a través de la síntesis de 34 estudios. Los hallazgos revelan un panorama complejo donde estas medidas se configuran como instrumentos esenciales para la materialización de la igualdad sustantiva, aunque con significativas variaciones en su efectividad según contextos específicos.

Resumen e Interpretación de los Hallazgos Principales

El análisis evidencia que las acciones afirmativas han demostrado efectividad significativa en aumentar la representación de grupos históricamente excluidos en educación superior y sector público (Schotte et al., 2023; Teshome, 2024). Este hallazgo corrobora la tesis de Guerra y Lamas (2021) sobre la necesidad de intervenciones activas para corregir desigualdades estructura-

les. Sin embargo, la efectividad cualitativa presenta resultados más heterogéneos, observándose mejoras en el rendimiento académico y la integración social en algunos contextos, pero efectos limitados en otros (Furtado et al., 2021).

La tensión entre igualdad formal y sustantiva emerge como un eje central en la literatura analizada. Como señala Ramírez (2021), las acciones afirmativas encuentran su legitimidad constitucional precisamente en su capacidad para trascender la igualdad meramente formal, aunque deben operar dentro de límites bien definidos para evitar la perpetuación de estereotipos. Esta tensión se manifiesta particularmente en contextos donde las medidas son percibidas como contrarias al principio de mérito, destacando la importancia de marcos legales claros y legitimidad social (Howard et al., 2020).

El rol de los sistemas judiciales ha sido determinante en la configuración y limitación de estas políticas. Los estudios sobre India (Minali et al., 2025), Sudáfrica (Thompson & Van Der Walt, 2022) y Brasil (Carvalho & França, 2024) coinciden en señalar que los tribunales constitucionales han desempeñado un papel crucial en balancear los objetivos transformadores con las garantías de igualdad formal, estableciendo criterios de proporcionalidad y temporalidad.

Implicaciones Prácticas

Los hallazgos sugieren que el diseño de políticas de acción afirmativa debe considerar tres dimensiones críticas: la especificidad contextual, los mecanismos de implementación y los sistemas de evaluación. La efectividad de estas medidas depende significativamente de su adaptación a condiciones históricas, sociales y jurídicas particulares, como demuestran las notables diferencias entre los modelos estadounidense, europeo y latinoamericano (Konsta, 2013; Campos & García, 2022).

Para los gestores de políticas públicas, se deriva la necesidad de desarrollar sistemas robustos de monitoreo y evaluación que permitan medir no solo los resultados cuantitativos (aumento en representación) sino también los impactos cualitativos (integración social, movilidad económica, reducción de brechas). La relativa escasez de estudios empíricos identificada en esta revisión (solo 15% del total) limita la capacidad de realizar evaluaciones comparativas rigurosas.

Implicaciones para la Investigación Futura

Esta revisión identifica vacíos críticos en la literatura que merecen atención prioritaria. En primer lugar, la investigación sobre acciones afirmativas para personas con discapacidad resulta notablemente insuficiente, como señalan Borges y Da Silva (2025). En segundo lugar, se requieren más estudios longitudinales que evalúen los efectos a largo plazo de estas políticas, particularmente en términos de movilidad intergeneracional y transformación estructural.

La integración de perspectivas interseccionales representa otra área de desarrollo futuro. Mientras la literatura tradicional ha tendido a analizar las dimensiones de raza, género y clase por separado, aproximaciones más recientes como la de Fraser (2019) destacan la necesidad de comprender cómo estas categorías se entrelazan en la producción y reproducción de desigualdades. Últimamente, se identifica la necesidad

de investigación comparativa más sofisticada que trascienda las simples descripciones normativas para analizar mecanismos causales, condiciones de transferibilidad y efectos de interacción entre diferentes tipos de medidas afirmativas.

Limitaciones del Estudio

Esta revisión sistemática presenta varias limitaciones que deben considerarse. En primer lugar, el enfoque predominantemente jurídico de la literatura disponible puede haber sesgado los hallazgos hacia aspectos normativos en detrimento de análisis empíricos sobre implementación e impacto. La sobrerrepresentación de estudios de análisis jurídico-dogmático (35% del total) frente a la escasez de investigaciones empíricas limita la capacidad para extraer conclusiones sobre efectividad práctica. En segundo lugar, la concentración geográfica en ciertas regiones (especialmente América Latina y Sudáfrica) podría afectar la generalizabilidad de los hallazgos. Contextos con tradiciones jurídicas y historias de exclusión diferentes podrían presentar dinámicas no capturadas en esta revisión.

La exclusión de literatura gris no indexada y publicaciones en idiomas distintos al español, portugués e inglés podría haber omitido perspectivas valiosas, particularmente de contextos africanos y asiáticos. Además, la naturaleza dinámica del campo implica que desarrollos jurisprudenciales y políticos recientes pueden no estar completamente reflejados en la literatura analizada.

A pesar de estas limitaciones, esta revisión sistemática proporciona una base comprehensiva para entender el estado actual del conocimiento sobre acciones afirmativas y su relación con el derecho a la igualdad, ofreciendo direcciones claras para futura investigación y refinamiento de políticas públicas.

Conclusiones

Las acciones afirmativas se configuran como mecanismos legítimos y necesarios para la protección del derecho a la igualdad

ante la ley, en la medida que trascienden la igualdad formal para garantizar la igualdad sustantiva. En consecuencia, su efectividad depende críticamente del diseño institucional, el contexto sociojurídico específico y la existencia de mecanismos robustos de implementación y evaluación.

En primer lugar, es fundamental destacar que las acciones afirmativas han demostrado ser altamente efectivas para incrementar la representación de grupos históricamente excluidos en educación superior y sector público. Sin embargo, mientras mejoran claramente el acceso, los efectos en rendimiento académico, integración social y movilidad económica presentan variaciones significativas entre contextos. Además, los tribunales constitucionales en diversos países han reconocido la compatibilidad de estas medidas con el derecho a la igualdad, estableciendo para ello criterios de proporcionalidad, temporalidad y no perpetuación de estereotipos. Asimismo, se identifican modelos diferenciados entre regiones, desde el enfoque remedial estadounidense hasta la acción positiva europea, con desarrollos particulares en América Latina y Sudáfrica.

Por otra parte, en cuanto a las implicaciones para políticas públicas, se deduce que las acciones afirmativas requieren diseños contextualizados que consideren historias específicas de exclusión y estructuras institucionales locales. Del mismo modo, es imperativo desarrollar sistemas de monitoreo y evaluación que capturen tanto impactos cuantitativos como cualitativos. En relación con la práctica jurídica, los operadores jurídicos deben balancear los objetivos transformadores con las garantías de igualdad formal, aplicando para ello tests de proporcionalidad. De hecho, la jurisprudencia comparada ofrece criterios valiosos para la implementación de estas medidas.

No obstante, es importante reconocer las limitaciones de este estudio, particularmente el predominio de análisis jurídico-doctrinal en la literatura, lo cual limita la capacidad

de extraer conclusiones sobre efectividad práctica. Igualmente, la concentración geográfica en América Latina y Sudáfrica afecta la generalizabilidad de los hallazgos. A esto se suma que la exclusión de literatura no indexada y en otros idiomas pudo omitir perspectivas relevantes.

Finalmente, en lo que respecta a futuras investigaciones, se recomienda profundizar en estudios empíricos que evalúen impactos a largo plazo y mecanismos causales. Paralelamente, resulta crucial explorar dimensiones interseccionales de la discriminación y su tratamiento mediante acciones afirmativas. Al mismo tiempo, es prioritario investigar poblaciones desatendidas, particularmente personas con discapacidad. Asimismo, se requiere desarrollar investigación comparativa más sofisticada que analice condiciones de transferibilidad entre contextos. Por último, es fundamental estudiar la interacción entre acciones afirmativas y otras políticas de igualdad. En síntesis, las acciones afirmativas constituyen herramientas indispensables para la materialización del derecho a la igualdad, aunque su diseño e implementación requieren precisiones técnicas y contextuales que aseguren tanto su efectividad como su legitimidad social y jurídica.

Bibliografía

- Adoui, A. (2023). Exploring inequity factors in higher education: Promoting equitable access and success in the US. *Simulacra*, 6(1). <https://doi.org/10.21107/sml.v6i1.19256>
- Alexy, R. (2002). *A theory of constitutional rights*. Oxford University Press.
- Bhul, B. (2023). The review of affirmative action for the inclusive civil service of Nepal. *Nepalese Journal of Public Affairs*, 1(1). <https://doi.org/10.3126/njpa.v1i1.63288>
- Borges, R., & Da Silva, A. (2025). Ações afirmativas para estudantes com deficiência na pós-graduação: Revisão sistemática da literatura em artigos científicos. *Revista Educação e Políticas em Debate*, 14 (2). <https://doi.org/10.14393/repod-v14n2a2025-74574>

- Campos, L., & García, M. (2022). Políticas de acción afirmativa y desigualdad en América Latina: avances y desafíos. *Revista Latinoamericana de Políticas Públicas*, 14(2), 45–63. <https://doi.org/10.15359/rhpp.14-2.3>
- Carvalho, G., & França, M. (2024). Ações afirmativas do poder público como instrumento de inclusão social: uma análise da lei de nº 12.990/2014 e da ação declaratória de constitucionalidade, N.º 41. *Revista Ibero-Americana de Humanidades, Ciências e Educação*, 10(12). <https://doi.org/10.51891/rease.v10i12.17506>
- Corte Constitucional de Colombia. (2000). Sentencia C-371/2000.
- Corte Constitucional de Colombia. (2001). Sentencia C-093/2001.
- Dworkin, R. (2011). *Justice for hedgehogs*. Harvard University Press.
- Ferrajoli, L. (2016). *Principia Iuris: Teoría del derecho y de la democracia* (Vols. 1–3). Trotta.
- Fiss, O. (1976). Groups and the Equal Protection Clause. *Philosophy & Public Affairs*, 5(2), 107–177.
- Fraser, N. (2019). *The old is dying and the new cannot be born: From progressive neoliberalism to Trump and beyond*. Verso.
- Furtado, J., Moreira, A., & Mota, J. (2021). Gender affirmative action and management: A systematic literature review on how diversity and inclusion management affect gender equity in organizations. *Behavioral Sciences*, 11(2), 21. <https://doi.org/10.3390/bs11020021>
- Guerra, P., & Lamas, M. (2021). Acción afirmativa e igualdad sustantiva: una revisión de sus fundamentos jurídicos contemporáneos. *Isonomía*, *55*, 1–27. <https://doi.org/10.5347/isonomia.2021.55.1>
- Guthridge, M., Kirkman, M., Penovic, T., & Giummarra, M. (2022). Promoting gender equality: A systematic review of interventions. *Social Justice Research*, 35(3), 318–343. <https://doi.org/10.1007/s11211-022-00398-z>
- Howard, E., Domínguez-Redondo, E., & Baéz, N. (2020). *Affirmative action and the law*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429268991>
- Konsta, A. (2013). Affirmative action in the United States and positive action in the European Union in the context of comparative law. En E. S. Ippoliti (Ed.), *Comparative law and hybrid legal traditions* 230–257. IGI Global. <https://doi.org/10.4018/978-1-4666-3637-8.ch013>
- Krivokapich, B. (2024). Positive action in the field of human rights and related issues. *Juridical Journal of Samara University*, 10(1), 20–28. <https://doi.org/10.18287/2542-047x-2024-10-1-20-28>
- Krstić, I. (2003). Affirmative action in the United States and the European Union: Comparison and analysis. *Pravni Zapisi*, 1, 825–843.
- Louw, A. (2015). The Employment Equity Act, 1998 (and other myths about the pursuit of 'equality', 'equity' and 'dignity' in post-apartheid South Africa) Part 1. *Potchefstroom Electronic Law Journal*, 18(3), 819–878. <https://doi.org/10.4314/pelj.v18i3.05>
- Malyshev, B. (2025). Positive discrimination in the case law of the European Court of Human Rights. *Uzhhorod National University Herald. Series: Law*, 86(1), 12–18. <https://doi.org/10.24144/2307-3322.2024.86.1.12>
- Minali, M., Acharya, B., & Singh, A. (2025). The role of the Supreme Court in protective discrimination under the Indian Constitution. *International Journal for Multidisciplinary Research*, 7(3). <https://doi.org/10.36948/ijfmr.2025.v07i03.46489>
- Montealegre, L. (2021). Medidas de igualdad y acciones afirmativas en el constitucionalismo latinoamericano. *Revista Derecho y Justicia*, 10(1), 55–74. <https://doi.org/10.21789/issn.2346-3470>
- Obando-Camino, I., Rayo-Urrutia, G., Olivares-Gallardo, A., & Hernández-Fernández, R. (2020). The implementation process of affirmative action in Argentina, Chile, Colombia and Peru. En E. Howard, E. Domínguez-Redondo, & N. Baéz (Eds.), *Affirmative action and the law* 114–137. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429268991-8>
- Obreja, L. (2015). The relationship between affirmative action and equality in the international human rights system: A compatibility test [Tesis de maestría, Central European University].
- Pae Kim, R., & Carneiro Tommasiello, F. (2018). A produção acadêmica jurídica sobre as ações afirmativas no Brasil (2013 a 2016): teses e dissertações sob a ótica dos direitos humanos e fundamentais [Tesis de maestría, Universidade de São Paulo].
- Pautassi, L. (2007). Is there equality in inequality? Scope and limits of affirmative actions. *Sur - Revista Internacional de Direitos Humanos*, 4(6), 70–93. <https://doi.org/10.1590/s1806-64452007000100005>
- Peña, R. (2020). Igualdad, acción afirmativa y constitucionalismo comparado. *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo*, 7(1), 33–52. <https://doi.org/10.14409/rua.v7i1.8790>

- Ramírez, J. (2021). Los límites constitucionales de las acciones afirmativas: análisis desde la igualdad formal y material. *Estudios Constitucionales*, 19(2), 289–315. <https://doi.org/10.4067/S0718-50272021000200289>
- Ramos, F. (1988). Affirmative action on law reviews: An empirical study of its status and effect. *Yale Law Journal*, 97, 1603–1643.
- Schotte, S., Gisselquist, R., & Leone, T. (2023). Does affirmative action address ethnic inequality? A systematic review of the literature (WIDER Working Paper No. 2023/322). United Nations University World Institute for Development Economics Research. <https://doi.org/10.35188/unu-wider/2023/322-2>
- Schotte, S., Leone, T., & Gisselquist, R. (2023). The impact of affirmative action in India and the United States: A systematic literature review (WIDER Working Paper No. 2023/323). United Nations University World Institute for Development Economics Research. <https://doi.org/10.35188/unu-wider/2023/323-9>
- Sen, A. (2009). *The idea of justice*. Harvard University Press.
- Sierra, A. (2022). Temporalidad y justificación de las acciones afirmativas: debates actuales en derecho constitucional. *Revista de Derecho Público*, 108, 155–178. <https://doi.org/10.5354/0719-5249.2022.67432>
- Sinuka, Z. (2017). Affirmative action as a strategy for social justice in South Africa [Tesis de doctorado, University of KwaZulu-Natal].
- Teshome, S. (2024). Affirmative action in higher education: A systematic literature review. *Advances in Sciences and Humanities*, 10(3), 88–95. <https://doi.org/10.11648/j.ash.20241003.13>
- Thompson, D., & Van Der Walt, A. (2022). Affirmative action: Only a shield? Or also a sword? *Harmse v City of Cape Town* (2003) 24 ILJ 1130 and *Dudley v City of Cape Town* (2004) 25 ILJ 305 (LC). *Obiter*, 28(3), 612–625. <https://doi.org/10.17159/obiter.v28i3.14135>
- Torres, V., & Delgado, F. (2023). Evaluación del impacto de las medidas de acción positiva en poblaciones vulnerables. *Cuadernos de Ciencias Sociales*, 41(3), 112–137. <https://doi.org/10.17141/cuad.c.soc.41.2023.5730>
- Venter, F. (2017). Utilizing constitutional values in constitutional comparison. *Journal of Comparative Law*, 12(1), 1–23.
- Ziqubu, P. (2015). A critical evaluation of the affirmative action policy in South Africa in relation to the case of *South African Police Service v Solidarity obo Barnard* 2014 (6) SA 123 (CC) [Tesis de maestría, University of KwaZulu-Natal].



CITAR ESTE ARTICULO:

Tandazo Ortega, J. A. (2025). Alcance de las acciones afirmativas y protección del derecho a la igualdad ante la ley. Una revisión sistemática. *RECIMUNDO*, 9(4), 222–240. [https://doi.org/10.26820/recimundo/9.\(4\).oct.2025.222-240](https://doi.org/10.26820/recimundo/9.(4).oct.2025.222-240)